

ACTA DE LA SESION ORDINARIA
DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA DE FECHA 26 DE
DICIEMBRE DE 2019

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. Santiago MANTECÓN LASO (P.P.).

CONCEJALES :

- D. Marcos GARCÍA CARRERA (P.P.)
- .- Dña. María del Carmen FERNÁNDEZ CEBALLOS (P.P.)
- .- Dña. Rosa María ANUARBE OCEJO (P.P.)
- .- D. Francisco Antonio PÉREZ OBREGÓN (P.P.)
- .- D. Francisco Venancio RODRÍGUEZ PACHECO. (P.P.)
- .- Dña. Luz M^a GUTIÉRREZ ESCALADA (P.R.C.).
- .- Dña. María Luisa SAINZ ABASCAL (P.R.C.).
- .- D. Pablo GONZÁLEZ AJA (P.R.C.) .
- .- Dña. M^a del Soto SAN EMETERIO GARCÍA (SOMOS CASTAÑEDA).
- .- D. Jesús SÁNCHEZ DUQUE (P.S.O.E).

SECRETARIO: Dña. Mercedes COSSÍO URIBE.

Hora de comienzo: Diez horas.

Hora de finalización: Once horas y treinta minutos.

En la localidad de Villabañez, (Municipio de Castañeda), y Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento, a veintiséis de diciembre de dos mil diecinueve, siendo la hora más arriba indicada, se reúnen, en primera convocatoria, los Sres. Concejales citados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno.

Abierta la sesión por la Presidencia, tras haberse comprobado por el Secretario la existencia del “quórum” suficiente para su inicio, se adoptan los siguientes acuerdos.

PRIMERO.- TOMA EN CONOCIMIENTO INFORME HACIENDA
PERIODO MEDIO DE PAGO CORRESPONDIENTE AL TERCER
TRIMESTRE DEL AÑO 2019.

A continuación, por parte de la Secretaria, se procede a dar cuenta al Pleno de la información remitida a Hacienda del periodo medio de pago correspondiente al tercer trimestre del 2019 en cumplimiento del artículo 4.1 b) de la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones

Ayuntamiento de Castañeda

C/ Villabañez, CASTAÑEDA. 39660 (Cantabria). Tfno. 942592076. Fax: 942592201



Públicas, dando cuenta al mismo de su efectiva remisión al Ministerio de Economía y Hacienda, vía presentación telemática con firma electrónica, a través de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales.

SEGUNDO.- TOMA EN CONOCIMIENTO INFORME HACIENDA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2019.

A continuación, por parte de la Secretaria, se procede a dar cuenta al Pleno de la información remitida a Hacienda, correspondiente al estado de ejecución del Presupuesto Municipal del tercer trimestre del año en cumplimiento de las previsiones contenidas al respecto en el artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, dando cuenta al mismo de su efectiva remisión al Ministerio de Economía y Hacienda, vía presentación telemática con firma electrónica, a través de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales.

TERCERO.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOMOS CASTAÑEDA PARA LA EXENCIÓN DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DE LA VIVIENDA HABITUAL A JUBILADOS CON PENSIÓN MÍNIMA.

Por la Concejala doña María del Soto San Emeterio García se da lectura a la moción que ha presentado como portavoz de su Grupo Municipal Somos Castañeda, en la que, tras una exposición de motivos, propone para su aprobación por el pleno, que se conceda la exención del IBI de su vivienda habitual a los jubilados de Castañeda con una pensión mínima.

Toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que considera que no se puede rebajar el IBI por la regla de gasto, que se podrá bajar cuando se deje gastar el remanente de tesorería y entonces serán los primeros en proponer la rebaja del IBI, no solo a las rentas mínimas si no a todos, pero ahora no es posible, ya que puede producir un desequilibrio en el Presupuesto, añadiendo que cuando gobernó con el PRC estos no pidieron rebajar el IBI. Contesta la Concejala doña María del Soto San Emeterio que en su anterior etapa en el PRC se subieron los impuestos por una situación puntual, que seguro que si ahora estuvieran gobernando los bajarían, que ahora es una propuesta que tiene que desarrollar el actual equipo de gobierno que tiene los medios para hacerlo y les pide que hagan un estudio aproximado de lo que supondría la exención de los jubilados que propone. El Alcalde reitera que esto supone bajar el techo de gasto y no es viable, ya que el Presupuesto disminuiría y que solo bajará el IBI si dejan gastar el remanente de tesorería.

Sometida la propuesta a votación, se rechaza con cinco votos a favor de los Concejales de los Grupos Regionalista, Socialista y Somos Castañeda, y seis votos en contra de los Concejales del Grupo Popular.

Ayuntamiento de Castañeda

C/ Villabañez, CASTAÑEDA. 39660 (Cantabria). Tfno. 942592076. Fax: 942592201

Antes de pasar al siguiente punto de Ruegos, Preguntas y Mociones, la Portavoz del Grupo Municipal Regionalista manifiesta que **quiere someter una Moción que considera urgente** relativa a la adopción de medidas relacionadas con la puesta en funcionamiento activo de la página web y redes sociales del Ayuntamiento, para su debate en esta sesión, dando lectura a la exposición de motivos para fundamentar la urgencia, en virtud de lo dispuesto en el art 91.4 del ROF, previa declaración de su URGENCIA. Contesta el Sr. Alcalde que la página web y el facebook la hace el Equipo de Gobierno poniendo lo que hacen y que no es necesario votar la urgencia de esta moción, a lo que le responde la Concejala Portavoz del Grupo Regionalista que si sabe que en la página web figuran Concejales que ya no están, contestando el Sr. Alcalde que eso se va a corregir y que se fije en los eventos que se publican.

Realizada la votación, **se aprueba** la declaración de la urgencia de la citada moción para su inclusión en el orden del día de la presente sesión, con seis votos a favor de los Concejales miembros del Grupo Municipal Regionalista, Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Somos Castañeda y la Concejala del Grupo Municipal Popular doña Rosa María Anuarbe Ocejo, y cinco votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Popular.

MOCIÓN URGENTE SOBRE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS RELACIONADAS CON LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO ACTIVO DE LA PÁGINA WEB Y RRSS. DEL AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA.

Dada lectura por la Concejala Portavoz del Grupo Municipal Regionalista de Castañeda de a la moción que presenta su Grupo, es sometida la propuesta de acuerdo contenida en la misma a votación, y con seis votos a favor de los Concejales miembros del Grupo Municipal Regionalista, Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Somos Castañeda y la Concejala del Grupo Municipal Popular doña Rosa María Anuarbe Ocejo, y cinco votos en contra del Grupo Municipal Popular, se aprueba adoptándose el siguiente **acuerdo** :

- 1.- Puesta en funcionamiento activo de la web y RRSS del ayuntamiento de Castañeda.
- 2.- Añadir servicios de administración electrónica a la web del ayuntamiento.
- 3.-Publicación de los carteles completos de las actividades, anuncios, etc... (independientemente de adjuntar una segunda imagen presentando el evento).
- 4.- Eliminación de personas bloqueadas y vetadas en web y RRSS del ayuntamiento de Castañeda.
- 5.- Publicación de todas las convocatorias a plenos y retransmisión en directo de los mismos en la web o RSS del ayuntamiento.
- 6.- Todos los anuncios de actividades organizadas por el ayuntamiento de Castañeda, deberán de publicarse en los canales oficiales, antes de poder publicarse en ningún canal



personal o privado.

CUARTO.-RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES.

La Concejala Portavoz del Grupo Municipal Regionalista doña Luz María Gutiérrez Escalada expone que dará lectura a cada pregunta que su grupo ha formulado por escrito con antelación para que el Sr. Alcalde le responda, manifestando el Alcalde que prefiere que las lea todas y luego responde a todas.

Da lectura la citada Concejala a una serie de preguntas, formuladas por escrito registrado en este Ayuntamiento el día 20 de diciembre al amparo de lo dispuesto en el art.97.7 del ROF, que se transcriben a continuación, numerando las mismas para facilitar su correlación con las respuestas posteriores del Sr. Alcalde :

- 1.- ¿Sabéis ya quien es el Concejal de cada una de las Concejalías?.
- 2.-¿Qué Concejalías tienen dedicación con sueldo y como se distribuyen?.
- 3.-¿Cómo va el convenio de colaboración con Puente Viesgo?.
- 4.-¿Cuál ha sido la labor del socorrista desde que acabó su contrato, como tal, el día 8 de septiembre?.
- 5.-¿Por qué no se mandó el anexo del contrato?.
- 6.- Después de dos reuniones que han mantenido con el director de los centros ¿Qué nos puedes decir al respecto?.
- 7.- ¿Para qué has solicitado la cesión de los terrenos anexos al pabellón, propiedad de la Consejería de Educación?.
- 8.-¿Para cuándo una ordenanza de tasis?.
- 9.- ¿Quién gestiona la página web del Ayuntamiento?.
- 10.- ¿Trasladaste al director de la obra de la piscina los errores que había entre lo ejecutado y lo pagado?.
- 11.- ¿Cómo van todos los proyectos que tienes preparados?.
- 12.- ¿Cuáles son?.
- 13.- ¿Por dónde y cuándo vas a empezar?.
- 14.- ¿Tienes concedido el permiso de confederación hidrográfica?.
- 15.- ¿Cuál es el Proyecto y que tramo incluye?.
- 16.- ¿Cuál es la intención del equipo de gobierno respecto al PGOU?.
- 17.-¿Hay algún proyecto cultural o de ocio para los chavales de 12 a 18 años?.

Contestaciones del Sr. Alcalde:

A la pregunta 1.- Cuando las tenga te las pasamos.

A la pregunta 2.- En el pleno de formación del Ayuntamiento allí se proponen las Concejalías con dedicación.

A la pregunta 3.- Nos queda solo hacer el Convenio con el Ayuntamiento.

A la pregunta 4.- El Socorrista ha cogido vacaciones, días libres y en una etapa ayudando en las divertitardes, ya que podía hacer eso según contrato.

A la pregunta 5.No se ha mandado el anexo al contrato ya que la gestoría dijo que no se debía mandar.

A la pregunta 6.- Contesta el Concejal don Marcos García Carrera señalando que tardaron un mes en venir a recoger las placas de amianto y que eso que afecta a la salud de los niños parece que no les afecta a ellos. El mismo Concejal da lectura a un escrito enviado a la Consejería el 1 de noviembre y otro el 19 del mismo mes, solicitando una



reunión urgente dado el estado en que estaban las instalaciones de educación, el 26 de noviembre vuelven a llamar a la Consejería reiterando la petición, a las 13.42 les envía un correo y a las 13.58 le contestan que don Jesús Oria puede recibirles el 13 de diciembre, añadiendo que esa fecha era después de haber estado reunido con el Grupo Regionalista y que considera que eso es sectarismo. Continúa exponiendo que el 2 de diciembre envían un correo a Educación diciendo que la cita que piden es con la Consejera y dos horas después les contestan de la Consejería que sigue fijada la cita del día 13 con el Sr. Oria y que con posterioridad a eso se buscará una fecha para la cita con la Consejera, por tanto si el Director quiere venir puede, pero la cita que habían pedido era con la Consejera y añade que el 13 de diciembre a la una menos diez, vuelven a decirles que no ha pedido cita con el Sr. Oria si no con la Consejera de Educación. Toma la palabra el Concejel del Grupo Regionalista don Pablo González Aja manifestando que da igual quien vaya primero, que lo importante es solucionar el tema del entorno, a lo que replica el Concejel del Grupo Popular don Marcos García Carrera que lo normal es que primero vaya el Equipo de Gobierno y después la oposición, y que cree que la Consejera deber reunirse y le parece vergonzoso que la Consejería de Industria tardase más de un mes en autorizar la retirada. El Concejel del Grupo Regionalista don Pablo González Aja expone que vinieron a limpiar al día siguiente y el Concejel del Grupo Popular don Marcos García Carrera dice que tardaron una semana en venir. Toma la palabra la Concejala del Grupo Municipal Somos Castañeda para decir que había un problema y que se trata de una discusión de celos entre dos partidos. El Alcalde dice que no es cuestión de celos, que han ido donde Oria a pedir las cesiones y han pedido luego cita a la Consejera.

A la pregunta nº 7.- Continúa contestando el Sr. Alcalde que para que el Ayuntamiento pueda invertir en ellos, y da lectura a una serie de actuaciones a realizar tras la visita al Director de Centros.

A la pregunta nº 8.- Cuando haga tiempo se hará.

A la pregunta nº 9.- Este tema ya está hablado.

A la pregunta nº 10.- Se le ha dado traslado y todavía no ha contestado.

A la pregunta nº 11.- Es un tema del Equipo de Gobierno que ya comunicará.

A la pregunta nº 12 y 13.- Os he enseñado los proyectos.

A la pregunta nº 14.- No está el permiso.

A la pregunta nº 15.- Os he enseñado el Proyecto.

A la pregunta nº 16.- Empezaré con el arquitecto y aprobarlo inicialmente, si viene a bien aprobarlo.

A la pregunta nº 17.- Hay un buen proyecto.

La Concejala portavoz del Grupo Municipal Somos Castañeda, doña María del Soto San Emeterio García solicita la respuesta a una serie de preguntas que ha formulado por escrito registrado en este Ayuntamiento el día 20 de diciembre al amparo de lo dispuesto en el art.97.7 del ROF. La primera pregunta es “Somos Castañeda ha podido constatar un aumento del coste de la Cabalgata de Reyes desde que este Equipo de Gobierno viene realizando dicho evento, por lo que preguntamos ¿cual es el presupuesto estimado para la próxima edición?”. Contesta el Sr. Alcalde que va a hacer la cabalgata y verá las facturas y que para esta edición será aproximado a lo del año pasado. La segunda pregunta es la siguiente “Ante el informe de intervención de la Mancomunidad de Servicios Sociales sobre el estudio económico y financiero para la revisión del precio



por la prestación del Servicio de Atención Domiciliaria, Somos Castañeda pregunta : ¿Qué medidas va a tomar el Ayuntamiento sobre el asunto?”. Contesta el Sr. Alcalde que van a tener una reunión con la Consejera para pedir el dinero. La tercera pregunta es la siguiente “Ante la falta de Técnico Municipal, Somos Castañeda pregunta ¿Quién informa sobre los expedientes de licencias de obras?, ¿Como se han resuelto las diferentes acciones que se están llevando a cabo actualmente? ¿se están desarrollando sin permiso municipal?”. Le contesta el Sr. Alcalde que falta el técnico, no se informan, no se hacen o se hacen sin permiso, como el tema de la casa ilegal de tu suegra, constando a petición expresa del Concejel don Pablo González Aja, que el Sr. Alcalde manifiesta a la Sra. Concejala que “vergüenza poca”.

Pregunta la Concejala doña María del Soto San Emeterio por las dos Concejalías que tienen 40 horas semanales y quienes las ocupan, contestando el Sr. Alcalde que en el pleno de formación del Ayuntamiento se decidieron cada una con sus competencias y que saben que las ocupan Marcos y Carmen. La Concejala doña Luz María Gutiérrez Escalada manifiesta que no se ha aclarado el tema con la respuesta.

En relación con las preguntas formuladas por el Portavoz del Grupo Socialista don Jesús Sánchez Duque, en el pleno ordinario anterior, recogidas en el punto de la aprobación de los borradores de las actas anteriores del pleno de 17 de este mismo mes, contesta el Sr. Alcalde que referente a toda la documentación que relaciona el Concejel que ha solicitado, no ha tenido tiempo, ya que pide tal cantidad de información que no es posible contestarle, que el incumplimiento de resolver motivadamente no se le ha reclamado en estos 5 años, que el pago de la licencia de apertura del Sr. Labat fue por un informe que realizó sobre si el Ayuntamiento tenía que darse a sí mismo la licencia de apertura y en relación con el tema de las dos facturas, que se le ha aclarado que había un error y que coinciden en los importes pero son dos facturas diferentes de fechas diferentes.

Toma la palabra el Concejel don Pablo González Aja procediendo a dar lectura a la regulación del ROF relativa a los debates plenarios y como deben desarrollarse.

Toma la palabra la Concejala doña Luz María Gutiérrez Escalada, Portavoz del Grupo Regionalista, dando un repaso a las preguntas formuladas al Sr. Alcalde y las respuestas recibidas.

- Concejalias que ha dado y cuales son, no lo aclara.
- Convenio de Puente Viesgo tema guardería : Ha contestado que solo queda hacer el convenio con el ayuntamiento, y en el pasado pleno dijo que estaba trabajando con Puente Viesgo, cree la Concejala que es importante que este resuelto para consignarlo en el Presupuesto del año 2020.
- Tema del Socorrista: Tenía un contrato laboral del 26 de junio hasta Navidad. Terminó en la piscina el 8 de septiembre, a partir de esa fecha realizó trabajos de jardinería o estaba sentado. El contrato estaba subvencionado y se hizo un anexo, ya que su jornada era irregular, que no se entregó al Servicio Público de Empleo. No ha contestado.
- Reunión con el Director del Centro: El Alcalde estuvo hablando con el Director del Centro, en el pleno no lo dijo, y pregunta si no consideran que



el pabellón polideportivo debería seguir dependiendo de la Consejería y que ellos se encarguen de las reparaciones.

- Ordenanza de taxis: Hasta 9 entradas de un vecino que pide un taxi. En esa Ordenanza se pedirá a todos que cumplan la ley y que se esté debidamente identificado, y pregunta si los taxis que existen cumplen la normativa y están debidamente identificados.
- Piscina y Director de Obra: En relación con las anomalías de dicha obra, dice el Sr. Alcalde que se ha dado traslado al Director de la Obra . Añade que estarán pendientes de lo que diga.
- Proyectos preparados: Pregunta la Concejala “¿os habeis reunido con algún Consejero para que den dinero?, ¿En qué obras se está trabajando?. ¿Qué os van a financiar?”. Añade que su Grupo sigue pensando que entre los proyectos que se necesitan está la travesía del Puente de Maza, la biblioteca municipal, el centro de salud, el alumbrado público, y la rehabilitación y mejora de inmuebles propiedad del Ayuntamiento.

Toma la palabra la Concejala del Grupo Municipal Somos Castañeda, doña María del Soto San Emeterio García preguntando para el próximo pleno qué se ha respondido al tema de las licencias de taxis.

Continúa la Concejala doña Luz María Gutiérrez Escalada con diversos temas, dirigidos al Sr. Alcalde:

-Senda Fluvial: No les parece adecuado a su Grupo aglomerar en una zona inundable del rio. Pregunta ¿No sería más lógico ampliar la senda desde Pomaluengo hasta Socobio con el Proyecto original en lugar de asfaltar?.

-Plan General: Explica que Castañeda tiene unas Normas Subsidiarias que no se adaptan al Plan General ni a las nuevas necesidades. La respuesta del Alcalde ha sido que se va a retomar el procedimiento de aprobación inicial.

- Tema de planes para los jóvenes: No hay un plan para los jóvenes entre 12 y 18 años. No hay actividades programadas ni lugares para que se reúnan. Pregunta ¿Nos puede aclarar algo más?. El Alcalde dice que no le va a contestar y que tomarán en cuenta todo lo constructivo que propongan.

La Concejala doña Luz María Gutiérrez Escalada, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista pide, por favor, que no se aglomere la senda.

Toma la palabra la Concejala del Grupo Municipal Somos Castañeda, doña María del Soto San Emeterio García indicando que hace tres meses pidió el alumbrado en el Puente de Maza, y propone que, por favor, si es tan complicado le autoricen a hacerlo a ella.

Toma la palabra el Concejel del Grupo Municipal Socialista don Jesús Sánchez Duque, indicando que no entiende como dice el Sr. Alcalde que el pabellón está terminado si falta la 2º fase, y expone que en el programa electoral del Grupo Popular de mayo del 2015 se hablaba de la 2ª Fase del Pabellón, y en un acta de la Junta de Gobierno Local de 9 de septiembre de 2015 se hablaba también, en el punto 3.2 de la licencia de apertura , condiciones de la licencia de 1ª ocupación, de



una 1ª Fase. Si hay una 1ª Fase quiere decir que hay una 2ª Fase . Añade que en el tema del aforo no se cumple, ya que muchas veces hay más de 45 personas en la pista, que tampoco se cumple el fin del polideportivo para eventos deportivos, ya que se utiliza para otras cosas, y que hay zonas no habilitadas que no se pueden usar y se han usado. Continúa el Concejal don Jesús Sánchez Duque con el tema de unas ventanas blancas que se han colocado en el pabellón que rompen la estética y no cumplen las normas mínimas de seguridad. Añade que utilizan la frase de que “el pabellón no ha costado un euro al ayuntamiento” y sin embargo puertas metálicas, cristales, pintura de pista, arreglos, etc lo ha pagado el ayuntamiento y pregunta quien ha pagado las gradas. Contesta el Sr. Alcalde que el pabellón costó 660.000,00 euros, de los que puso 600.000,00 euros el Gobierno de Cantabria y 60.000,00 euros el Ayuntamiento. El Concejal don Marcos García Carrera manifiesta que el pabellón es de la Consejería y si pasa algo será problema de ellos. Pregunta la Concejala doña María del Soto San Emeterio García si el pabellón está terminado, contestando el Concejal don Marcos García Carrera que falta otra fase. El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Jesús Sánchez Duque, expone y enumera una serie de gastos que ha pagado el Ayuntamiento relativos al pabellón y el dinero que le ha dado la Consejería al Ayuntamiento durante los años 2017 y 2018 para sufragar dichos gastos, concluyendo que el Ayuntamiento ha estado ganando dinero, por lo que no entiende que se pida que la Consejería ceda el pabellón cuando les pidió que se hicieran cargo del Colegio para ahorrar dinero, manifiesta que se debe ser coherente y hacer en este caso lo mismo, añade que además ahora en la Junta de Gobierno Local se dice que la Consejería se va a hacer cargo de la limpieza y no entiende para que quiere la cesión. Indica el tema de la duplicidad de pago de dos facturas, señalando el Alcalde que se detectó la duplicidad y ya ha sido resuelto el tema. Le pregunta al Sr. Alcalde si no le parece exagerado pagar 3.253,00 euros por un plato de ducha, manifestando el Alcalde que le contestará en el siguiente pleno. Pregunta el mismo Concejal por la licitación de parques y jardines, o si se va a seguir con la formula que el mismo ha rechazado. Continúa el Sr. Concejal don Jesús Sánchez Duque enumerando una serie de certificaciones de obra de las piscinas y pregunta donde están aprobadas la 2ª y la 3ª certificación que ya están pagadas. Pregunta igualmente a cuanto asciende ahora la deuda del Ayuntamiento.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión de orden de la Alcaldía, en el lugar y hora más arriba indicados, extendiéndose a continuación la presente acta de lo ocurrido, de todo lo cual, yo, la secretario, doy fe.

